Oficiado

Alausí, Noviembre 2 de 1901.

Estando de regreso de la campaña, el Doctor Don Pedro Bobadilla:

El Presidente de la República

Decreta

Art. 1º Repónese en el cargo de Ministro Secretario de Estado, en el departamento de Justicia Culto é Instrucción Pública, al Doctor Don Pedro Bobadilla.

Art. 2º Dense las gracias al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Juan Cancio Flor, por los servicios prestados en el desempeño interino de dicha cartera.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eloy Alfaro